

Río Gallegos, 21 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06452-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) otorgada al Prof. Félix Avilez, Director de Bienestar Universitario, para solventar los gastos que demanden las actividades previstas por el Centro de Estudiantes de la Unidad Académica Río Turbio, en el marco de los festejos previstos por el "Día del Estudiante";

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

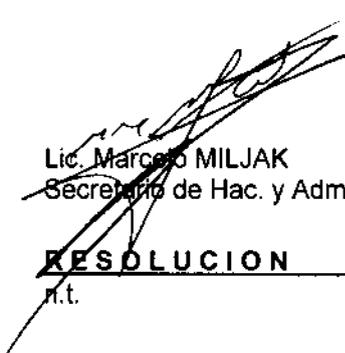
**Artículo 1°.-** APROBAR la asignación otorgada al Prof. Félix Avilez, en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); para solventar los gastos que demanden las actividades previstas por el Centro de Estudiantes de la Unidad Académica Río Turbio, en el marco de los festejos previstos por el "Día del Estudiante", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

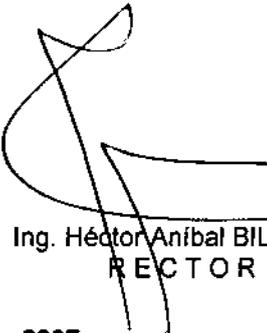
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 – Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 21 –Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos – Inciso:

2. Bienes de Consumo..... \$ 6.000,00

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 0988

-2007.-

n.t.